

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15

TELEFONO 2.931

DE DIEZ Á DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo. —Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobre.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción.....	0,50 pts
Id. particulares, íd. íd. íd.....	0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime, doña Beatriz y doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Ayuntamientos

GETAFE

Extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de esta Villa en el mes de Julio último, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sesión del día 2 de Julio de 1911.

En este día no se celebró sesión por no haber asistido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo.

Sesión del día 4

Segunda citación.

Se aprobó el acta de la última celebrada.

Se aprobó el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en el mes de Mayo último.

Se acordaron varios pagos con cargo á los capítulos y artículos del presupuesto.

Sesión del día 9.

En este día no se ha celebrado sesión por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Sesión del día 16.

En este día no se ha celebrado sesión por no haber asistido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo.

Sesión del día 18

Segunda citación.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó cumplir en todas sus partes las disposiciones vigentes, presentando á liquidación del impuesto de Derechos reales liquidación de los bienes del Municipio.

Se nombró una Comisión para inspeccionar las casas ofrecidas en alquiler para

Escuela de niñas y proponer al Ayuntamiento la que considere aceptable.

Se acordó adoptar las precauciones posibles de sanidad á que se refiere la Real orden de 4 de Julio último.

Se dispuso celebrar según costumbre, las festividades de la Magdalena y 2 de Agosto.

Se acordó poner en buenas condiciones la instalación en la Casa Ayuntamiento, bien en el sitio en que se halla ó en otro más conveniente, del transformador de fluido eléctrico por cuenta de la Sociedad Electro Harinera, sin que constituya servidumbre.

Se acordó incluir en la lista de Beneficencia á cuatro vecinos pobres que lo tienen solitado.

El Concejal D. Elías Cobeño se retiró del local por hallarse indispuerto.

Examinado el proyecto de presupuesto municipal extraordinario formado para el año actual, y encontrándole arreglado á las necesidades de esta población, se acordó fijarle al público por quince días, y después someterle á discusión y votación de la Junta municipal.

Se nombró comisionado para la entrega de mozos en Caja al Secretario del Ayuntamiento, D. Felipe de Francisco.

Sesión del día 23.

En este día no se ha celebrado sesión por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Sesión del día 30.

Se aprobó el acta de la anterior.

El Ayuntamiento quedó enterado de la Real orden, comunicada en oficio de 10 de Julio, por la que se reconoce á esta población el número de Escuelas que existen en la actualidad.

Se acordó manifestar al Excelentísimo señor Gobernador civil que está dispuesto el Cerro de los Angeles para si fuere necesario utilizarle con seis camas para Lazareto de coléricos.

Dada cuenta de la Real orden circular de 12 de Julio sobre construcción de casas económicas para obreros, se acordó evacuar el informe que se ordena.

Se acordó autorizar á D. Mariano y don Miguel Castro para el cerramiento de un terreno de su propiedad, situado en las calles de Oriente y Penate, sujetando las alineaciones á la prolongación de las calles formando chaflán, según el informe

emitido por la Comisión de policía urbana.

Se aprobó el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en el mes de Junio último.

Se acordó declarar desierto el concurso de casas para Escuela de niñas por no reunir las propuestas las condiciones necesarias, á juicio de la Comisión inspectora.

Se dispuso pase á informe de la Comisión de fuentes y cañerías la pretensión del Colegio de Escuelas Pías solicitando la concesión permanente de diez metros cúbicos diarios de agua con destino á los retretes.

Se acordó clasificar de incobrables los descubiertos de los contribuyentes por territorial comprendidos en una relación del Agente ejecutivo D. Primitivo Martínez, correspondientes al año de 1909.

Igualmente de otra relación por urbana.

Se acordaron varios pagos con cargo á los capítulos y artículos del presupuesto vigente.

Se dispuso incluir en la lista de Beneficencia á Mariano Gutiérrez y Eugenio Ruiz, que lo tienen solicitado.

Getafe, 16 de Agosto de 1911.—El Secretario, Felipe de Francisco.

Aprobado en la sesión del día de ayer.

Getafe, 23 de Agosto de 1911.—F. de Francisco. (Núm. 3 286.)

SAN LORENZO

Extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de Julio de 1911.

Día 7.

Sesión ordinaria.

Aprobada la anterior.

Se acordó que la Comisión de festejos formule el programa y comprenda en su dictamen designación de sitio para instalación de la feria y contrato con la Banda de los Colegios de Carabineros, para los conciertos que se han de dar en las próximas fiestas de San Lorenzo.

Acuerdo nombrando Comisión especial que realice gestiones para que la Banda de los Colegios de Carabineros ejecute, gratuitamente, conciertos como en años anteriores los domingos de la temporada de verano, y de no conseguirlo, ver si el contrato sería más ó menos ventajoso

que el contratar músicos para la Banda Municipal.

Acuerdo relativo á la celebración de concurso para proveer de uniforme á los Alguaciles municipales y Conserje del Mercado.

Acuerdo concediendo un socorro á la vecina pobre y enferma Antonia Márquez.

Que se proceda por los Comisarios de obras á la instalación de tubos reguladores de agua en la Arqueta de distribución.

Se manifestó por el señor Presidente de la Comisión de obras de nueva construcción presentaría el próximo miércoles presupuesto y proyecto de traslado de la fuente de la plaza del Caño Gordo, y respecto al cumplimiento de contrato del derribo de la arqueta, faltaba conocer si habían tenido lugar los ingresos correspondientes.

Día 12.

Sesión ordinaria.

Aprobada por mayoría el acta de la anterior.

Acuerda la Corporación dar un voto de gracias al señor Director de los Colegios de Carabineros, haciéndolo constar en actas, por su generoso proceder accediendo á la petición de que celebre conciertos los domingos la Banda de dicho Cuerpo durante la presente temporada de verano, y que se proceda á la instalación de toldos en el kiosco del Paseo de los Toreros.

Acuerdo aprobando la proposición, plano y presupuesto presentado por los señores Comisarios de obras de nueva construcción, relativos á la instalación de una fuente en sustitución de la del caño gordo; y por mayoría de votos, que esta se instale en la plaza de la Cruz.

Fué acordado por unanimidad el presupuesto relativo á la instalación de dos abrevaderos, uno en la carretera de Guadarrama y otro en la de la Estación.

Día 21.

Sesión ordinaria.—Segunda convocatoria

Aprobada la anterior.

Se aprueba el presupuesto y programa de festejos presentado por la Comisión correspondiente de los que han de celebrarse en las próximas ferias.

La Corporación acordó por mayoría de votos la nulidad, caso de existir, del con-

trato con el Sr. Larrucía referente al proyecto de abastecimiento de aguas á este Real Sitio.

Igualmente acordó la Corporación notificar al Sr. Larrucía el acuerdo anterior, haciéndole entrega del proyecto y documentos aportados con todas sus derivaciones.

Acordó la Corporación que la Comisión de Camlao informe en la próxima sesión de lo referente al arreglo del de Zarzalajo.

A solicitud del Concejal Sr. Serrano, manifestó el señor Alcalde que, ultimadas las cuentas del año 1909, se iba á proceder á su tramitación reglamentaria para someterlas á la resolución de la Junta municipal.

A solicitud del Concejal Sr. Fernández el señor Presidente ofreció reclamar las cuentas municipales del año 1908, pero que desconocía si su estado de tramitación lo permitiría.

Día 28.

Fué aprobada la anterior, con la aclaración del Concejal Sr. Fernández relativa á que las derivaciones á que se alude en la sesión anterior con motivo de la entrega de proyecto de aguas y documentos al Sr. Larrucía no afecten ni comprometan para nada al Ayuntamiento, quedando éste libre de todo compromiso.

Igualmente encontró aceptable el señor Presidente la proposición del Concejal Sr. Serrano respecto á que se notifique al Ministerio de Fomento la decisión del Municipio respecto al acuerdo de nulidad de contrato de aguas con el Sr. Larrucía.

Seguidamente acordó la Corporación que la Comisión de Aguas estudie y dicte respecto de las bases de un concurso para resolver el problema de abastecimiento de aguas á esta localidad.

Quedó acordado que los señores Comisarios de limpieza informen al Ayuntamiento lo que proceda, en vista del incumplimiento de contrato de dicho servicio.

Se acordó por unanimidad autorizar al señor Alcalde para adquirir material de desinfección.

Fué acordado conceder un socorro de diez pesetas al vecino pobre de esta localidad Vicente Martín Pelaz.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión ordinaria celebrada en el día de ayer.

San Lorenzo, 17 de Agosto de 1911.—V. B.—El Alcalde, Miguel del Campo.—El Secretario, Remigio Gómez. (Núm. 3.249.)

VALLECAS

Extractos de acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Julio del año actual.

Sesión del día 7 de Julio.

Acuerdan archivo de expediente inscrito sobre falta de ingreso en Caja municipal.

Idem pase á la Comisión de Hacienda expedientes sobre transferencias de crédito para que aquella informe con urgencia.

Idem que la Comisión de Obras despache en veinticuatro horas las licencias de edificación pendientes.

Idem se celebren arcos mensualmente.

Idem pase á la Comisión de Obras la instancia de D. Ignacio López.

Idem designar á los señores Tenientes Alcaldes señores Pérez y López para lle-

var á efecto la compra de una mesa y seis sillas para el Matadero.

Idem sea la piedra sin machacar.

Idem aprobar diferentes pagos.

Sesión de 14 de Julio.

Acuerdan citar para el día 18 del actual, y hora de las diez de la mañana, á los autores de las dos proposiciones sobre venta de piedra para que, en unión de la Comisión nombrada al efecto, finalizar el asunto.

Acuerdan conceder á los empleados de Secretaría, señores Lacalle, Oficial mayor, y Llorea, la gratificación de 143 85 pesetas por la formación de los apéndices.

Idem pase á la Comisión de Obras la solicitud del señor Velasco, que pide licencia para edificar en la calle de Vallecas.

Idem diferentes pagos.

Idem comprar cincuenta fanegas de cebada y doscientas arrobas de paja para la mula de la limpieza.

Idem nombrar á los señores Martín y Méndez para que contraten el arrastre con dos ó tres carreteros para descargar unos vagones de carbonilla.

Sesión de 25 de Julio.

Acuerdan el pago de un específico para el niño enfermo de Victoriano de la Torre.

Idem ordenar á éstos fijen en la puerta de su establecimiento un amuncio con el precio y peso de las fracciones.

Idem aprobar diferentes pagos.

Acuerdan celebrar sesión extraordinaria el día 25 y traer material de la caja de curación para el botiquín de la Villa.

Sesión extraordinaria de 24 de Julio.

Se acuerda poner una información pública para que depongan los vecinos, en un término de quince días, sobre el paso de las locomotoras por la calle de Villaverde.

Idem conserve la Compañía la Vascongada los trozos de cable por donde atravesase la vía.

Idem abrir una información pública para que los vecinos depongan para la prolongación del ferrocarril minero de Vallecas á las canteras de la Cuesta Perales.

Sesión del 28.

Acuerdan aprobar dietamen de la Comisión especial nombrada para estudiar la proposición del Sr. Llopis.

Idem que la Comisión de obras, á la que se une el Sr. Méndez, vea lo que procede hacer en el terreno de la Casa-escuelas.

Idem nombrar al Oficial mayor D. Pascual de la Calle comisionado para que vaya á hacer la entrega de mozos á Alcalá.

Idem no pedir más piedra hasta ver la fuerza de la que tienen aquí.

Acuerdan el nombramiento de Vocales para la renovación de la Junta pericial y mandar la propuesta á la Superioridad.

Idem conceder licencia de revoco á don Isidoro Ayuso, para tender cañería de agua á D. Leovigildo Cano, y de edificación en la calle de Lozano, núm. 6, á don Eduardo Borrego.

Idem conceder á los panaderos plazo hasta el día 31 del corriente para fijar el precio y peso del pan.

Idem obligar á los Médicos vivan en el distrito que prestan sus servicios.

Idem que el gremio de carboneros devuelva á D. F. José García lo que haya satisfecho por el consumo para la fabricación de pan en este año.

Idem anticipar 40 pesetas á la encargada de la casa de curación para que se mude de vivienda.

Idem aprobar varios pagos.

Idem pedir al Médico otra nota para traer material para el botiquín de la Villa.

Idem poner de manifiesto en la próxima sesión cédulas y talonarios con liquidación exacta de lo recaudado.

Acuerdan nombrar temporero á D. Molesto Moyrón, por el mucho trabajo que pesa por Secretaría.

Aprobado el precedente extracto por la Corporación.

Vallecas, 18 de Agosto de 1911.—El Alcalde, Luis Infante.—El Secretario, Fernando Moyrón.

(Núm. 3.248.)

Audiencia de Madrid

Sala de lo criminal.—Sección 2.ª

En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Hospicio de esta Corte, seguida contra Francisco Urmán Fernández, por amenazas, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida Sección 2.ª auto con fecha 13 del actual señalando el día 30 de Enero corriente, y hora de la una en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral, mandando se cite á los testigos Doña Amparo Huertas Marinas, Doña Reparada Villalobos Sánchez, Doña Rosa Ruiz Zorrilla y Doña Emilia Retana Ibáñez, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezcan á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora, haciéndoles saber la obligación que tienen de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 13 de Enero de 1912.—El Oficial de Sala, Francisco Sánchez Solá.

(Núm. 229.)

(B.—133.)

Providencias judiciales

Juzgados de 1.ª instancia.

CONGRESO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por tentativa de hurto, se cita al individuo á quien trató de sustraerse un impermeable el día 16 del actual, en el Palacio del Billar, establecido en la calle de los Madrazo, números 6 y 8, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración y exhibir para su tasación la mencionada prenda; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, á 19 de Enero de 1912.—V. B.—El señor Juez, Juan Morlesín. El Secretario, P. S., Antonio Ugena.

(Núm. 209.)

(B.—131.)

ALCAZAR DE SAN JUAN

Don José de Juana Velasco, Juez de instrucción de esta Ciudad y su partido. Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Julio Naval

Dávila, de veinte años soltero, barbero, hijo de Antonio y Ascensión, natural de Córdoba y vecino de Linares, cuyo actual paradero se ignora para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado á la práctica de una diligencia en causa que se le sigue sobre estafa; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de nombrado procesado, y caso de ser habido le conduzcan á la Cárcel de este partido á disposición de este Juzgado.

Dado en Alcázar de San Juan á 19 de Enero de 1912.—José de Juana.—P. S. M., Patricio Corrala.

(Núm. 210.)

(B.—132.)

VALDEPEÑAS

Martí y Puente (Francisco), de treinta y dos años de edad, soltero, pintor, natural y vecino de Córdoba, hijo de José y de Micaela, comparecerá ante el señor Juez de instrucción de Valdepeñas (Ciudad Real) dentro del plazo de quince días, con el fin de ingresar en la Cárcel á cumplir pena de arresto mayor impuesta en causa por estafa.

Valdepeñas, 17 de Enero de 1912.—El Juez de instrucción, Fernando Tercero. El Secretario, Manuel Recuero.

(Núm. 230.)

(B.—134.)

INCLUSA

Sáiz Quintana (Manuel), natural de Azpetia (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión torero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en el barrio de la Perejilera, núm. 28 (Ventas del Espíritu Santo), procesado por estafa de 14 pesetas 70 céntimos, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Inclusa, Secretaría de Don Juan Martos.

Madrid, 13 de Enero de 1912.—El Secretario, Juan Martos.

(Núm. 154.)

(B.—106.)

CENTRO

Juana de la Cruz Expósito, natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de cuarenta y ocho años é hija de padres desconocidos, domiciliada últimamente en la calle de Santiago el Verde, 9, principal, procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del Centro para efectuar su prisión.

Madrid, 16 de Enero de 1912.—Felipe Torres.—El Secretario, P. S., Santos Soto Simarro.

(B.—99.)

Esteban Martín (Crescencia), natural de Algodre (Zamora), de estado soltera, profesión sirviente, de veinticuatro años, hija de Antonio y Genoveva, domiciliada últimamente en la calle del Olmo, número 20, piso primero, procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro.

Madrid, 17 de Enero de 1912.—Felipe Torres.—El Escribano, P. S., Santos Soto Simarro.

(B.—100.)

Juzgados municipales

VICALVARO

En virtud de providencia dictada por

el señor Juez municipal de esta Villa, se cita por el presente á José Nieto Díaz y Joaquín Pablos Chamorro, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, á fin de que comparezcan ante la Sala-audien- cia de este Tribunal, sita en la Casa Consistorial, el día 26 del actual y hora de las diez de su mañana, con objeto de celebrar juicio de faltas.

Y con el fin de que sea inserto el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, le expito en Vicalvaro á 9 de Enero de 1912.—V.º B.º—El Juez municipal, Luis del Apio.—El Secretario, Enrique Varela.

(Núm. 156.) (B.—108.)

BUENAVISTA

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Antonio Roldán Jiménez, que dijo vivir en la calle del Luciente, número 4, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 1.251 del año 1911, que pende en este Juzgado por daños; apercibido que, de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 13 de Enero de 1912.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

(Núm. 180.) (B.—110.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Joaquín Fanlo Pérez, que dijo vivir en la calle de Santiago el Verde, número 8, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 1.207 del año 1911, que pende en este Juzgado por obstruir la vía pública; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 13 de Enero de 1912.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

(Núm. 181.) (B.—111.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Crispín Rodríguez Varela, que dijo vivir en la calle de Segovia, número 30, principal, número 7, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 1.076 del año 1911, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 13 de Enero de 1912.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

(Núm. 182.) (B.—112.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Eladio Martín López, que dijo vivir en la calle del Amparo, número 13, tercero, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nue-

ve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 1.076 del año 1911, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 13 de Enero de 1912.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

(Núm. 183.) (B.—113.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á María de la Cruz, que dijo vivir en la calle de Mira el Río Baja, núm. 16, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.115 del año 1911, que pende en este Juzgado por cometer actos inmorales; apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Enero de 1912.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

(Núm. 184.) (B.—114.)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y llama á Emilio Gutiérrez de la Torre, que dijo vivir en la calle de San Pedro, número 1, principal, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, en el término de nueve días, á ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 13 de Enero de 1912.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

(Núm. 185.) (B.—115.)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y llama á Lorenza González, que dijo vivir en el paseo del Prado, número 20, portería, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, en el término de nueve días, á ser reconocida por el Médico forense; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 13 de Enero de 1912.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

(Núm. 186.) (B.—116.)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y llama á Matilde Rodríguez Pérez Moreno, que dijo vivir en la calle de Egulluz, número 6, tercero, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, en el término de nueve días, á ser reconocida por el Médico forense; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 13 de Enero de 1912.—V.º B.º

A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

(Núm. 187.) (B.—117.)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y llama á María Gómez, que dijo vivir en la calle de Campoamor, núm. 4, tercero, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, en el término de nueve días, á ser reconocida por el Médico forense; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 13 de Enero de 1912.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

(Núm. 188.) (B.—118.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Angel González Rubio, que dijo vivir en la calle del Barquillo, número 13 duplicado, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 434 del año 1910, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 13 de Enero de 1912.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

(Núm. 189.) (B.—119.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Isidoro Fernández López, que dijo vivir en la calle de Espartinas, número 11, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 1.127 del año 1911, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 13 de Enero de 1912.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

(Núm. 190.) (B.—120.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Eduardo Álvarez Ródenas, que dijo vivir en la calle de Lagasca, número 32, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas número 16 del año 1911, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 13 de Enero de 1912.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

(Núm. 191.) (B.—121.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista

de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Julio García Cuesta, sin domicilio conocido, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.059 del año 1911, que pende en este Juzgado por hurto; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 13 de Enero de 1912.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

(Núm. 192.) (B.—122.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Dolores Roldán Ruiz, que dijo vivir en la calle de Hermsilla, número 29 ó 39, bajo, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.083 del año 1911, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 13 de Enero de 1912.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

(Núm. 193.) (B.—123.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Alberto Alvarez del Valle, que dijo vivir en el Paseo Imperial, número 9, segundo, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.210 del año 1911, que pende en este Juzgado por vejación; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 13 de Enero de 1912.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

(Núm. 194.) (B.—124.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Eustaquio Pérez Huerta, que dijo vivir en la calle del General Pardiñas, número 16, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.013 del año 1911, que pende en este Juzgado por daños; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Enero de 1912.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

(Núm. 195.) (B.—125.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y llama á Pedro Martínez Muñoz, que dijo vivir en la calle de Lagasca, número 5, cuarto número 7, y cuyo paradero en la actualidad

se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, en el término de nueve días, á ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Enero de 1912.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.
(Núm. 196.) (B.—126.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Manuel García Rodríguez, que dijo vivir en el tejár de Don Cecilio (Ventas del Espíritu Santo), y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.209 del año 1911, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Enero de 1912.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.
(Núm. 197.) (B.—127.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Rafael Cortés Rumbau, que dijo vivir en la calle de Torrecilla, lote número 16, barrio de la Perejilera, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 236 del año 1911, que pende en este Juzgado, por daños; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Enero de 1912.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.
(Núm. 198.) (B.—128.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Ciriaco Escríni Bueno, que dijo vivir en la calle del Horno de la Mata, número 10, segundo, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 607 del año 1911, que pende en este Juzgado por vejación; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Enero de 1912.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.
(Núm. 199.) (B.—129.)

CHAMBERÍ

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Tomás Palomar del Valle, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 5 de Febrero próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas número

1.839 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid, 26 de Diciembre de 1911.—V.º B.º—Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 231.) (B.—135.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Antonio Benito Pastora, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á ser reconocido por el médico forense en juicio de faltas número 1.898 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 2 de Enero de 1912.—V.º B.º Miguel Ochoa.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 232.) (B.—136.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Francisco Salcedo García, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 1.392 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 26 de Diciembre de 1911.—V.º B.º—Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 233.) (B.—137.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á José Jiménez Sánchez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 1.425 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 2 de Enero de 1912.—V.º B.º Miguel Ochoa.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 234.) (B.—138.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Juana y Antonia García Fernández, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 5 de Febrero próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas número 1.394 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 30 de Diciembre de 1911.—V.º B.º—Miguel Ochoa.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 235.) (B.—139.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Lucía Pérez, Agustín Pérez y Anastasia Blázquez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezcan en

dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 1.389 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 26 de Diciembre de 1911.—V.º B.º—Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 236.) (B.—140.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Bartolomé Berjillo Ruiz, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 1.486 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 27 de Diciembre de 1911.—V.º B.º—Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 237.) (B.—141.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Teresa Fernández Gallego, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 1.704 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 27 de Diciembre de 1911.—V.º B.º—Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 238.) (B.—142.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Teodoro Grau Rivera, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 1.373 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 26 de Diciembre de 1911.—V.º B.º—Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 239.) (B.—143.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Juan Serrano, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 1.386 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 26 de Diciembre de 1911.—V.º B.º—Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 240.) (B.—144.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Benito Salvani y Amalia Gómez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se

ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 5 de Febrero próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas número 633 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 26 de Diciembre de 1911.—V.º B.º—Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 241.) (B.—145.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Apolinar Blázquez Gil, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 1.490 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 27 de Diciembre de 1911.—V.º B.º—Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 242.) (B.—146.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Luis García López, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á ser reconocido por el Médico forense en juicio de faltas número 1.932 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 2 de Enero de 1912.—V.º B.º Miguel Ochoa.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 243.) (B.—147.)

Banco de España

Habiéndose extraviado los resguardos de los depósitos transmisibles números 681.988 y 659.255, expedidos por este Establecimiento en 16 de Julio de 1910 y 15 de Julio de 1909, respectivamente, á favor de Doña Celestina Martorell y Casaldua, el primero, y Doña Concepción Alfonso y Martorell, el segundo, se anuncia al público por tercera y última vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 14 de Diciembre próximo pasado, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, según determina el art. 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, veinte de Enero de mil novecientos doce.

El Vicesecretario,
Orestes Blanco Recio.

(A.—29.)